ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 192

LA LIGUA, 09 ENE 2024

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°7 y 8 del 2019, de la contraloría General de La República que fija normas sobre exención del trámite de toma razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr., Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el Presupuesto Municipal 2024.
5. El Decreto Alcaldicio N°175/2024, que aprueba el Programa Municipal denominado **"Festival de La Voz del Adulto Mayor 2024".**

CONSIDERANDO

1. Que, la Ilustre Municipalidad de la Ligua, como forma de contribuir con el bienestar de las Personas Mayores de la comuna, realizará el **"FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR 2024"** que se llevará a cabo los días 24 Y 25 de enero del 2024 en el recinto Ferial El Rayado.

2. El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en sus letras a), y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

3. Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE Y APRUÉBESE** las Bases Administrativas y todos los documentos que formarán parte del proceso de ejecución del **"FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR 2024"**

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
09 ENE 2024
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- ✓ DAF
- ✓ CONTABILIDAD
- ✓ ADQUISICIONES
- ✓ COMUNITARIO
- ✓ ARCHIVO

PPV/MAA/erv

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

BASES FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR 2024

Objetivo: Entregar a las personas mayores de la comuna un espacio donde se visualice a la música como una herramienta de expresión artística y cultural, generando además una instancia donde las personas mayores se sientan integradas, valorados y reconocidos como entes activos y participantes de la comunidad.
Aprobado, según Decreto Alcaldía N°175 de fecha 8 de enero 2024 que aprueba el Programa Municipal denominado **"Festival de la Voz del Adulto Mayor 2024"**

PARTICIPANTES

- ✓ Podrán participar en este Festival todas aquellas personas mayores, desde 60 años en adelante, que pertenezcan a la comuna de La Ligua.
- ✓ Las y los participantes, deberán comprobar su residencia permanente en la comuna de La Ligua.
- ✓ No se aceptará la participación de Profesionales, que cuenten con cierta trayectoria artística de reconocimiento comunal, regional y/o nacional, pudiendo ante esto la Comisión Organizadora desechar la participación de algún concursante si se corrobora que posee trayectoria artística superior a un año
- ✓ Los participantes no deben tener ningún tipo de familiaridad directa con algún miembro de la comisión organizadora.

CRITERIOS DE PARTICIPACION

- ✓ Libre en términos de estilos musicales en canto e interpretación musical
- ✓ La intérprete solo podrá inscribir solo una canción
- ✓ Podrán ser Solistas o dúos
- ✓ La participante debe contar con su pista musical para poder concursar, o su instrumento para acompañar su interpretación.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

INSCRIPCIONES

El formulario de inscripción debe ser retirado en Departamento Comunitario de la Municipalidad de La Ligua desde las 9:00 a 14:00 Hrs. y ser devuelto al mismo lugar.

PLAZOS

Retiro de bases y formulario de Inscripción: Desde el 15 al 22 de enero del 2024

FECHA REALIZACION FESTIVAL

Miércoles 24 y jueves 25 de enero 2024, a las 19:00 hrs. En Recinto ferial.

DOCUMENTACION

Al momento de la inscripción, las participantes (Solistas o Dúos), deberán presentar adjuntar al formulario la siguiente documentación.

a) Certificado de Residencia Otorgado por Carabineros de Chile o por la Junta de Vecinos respectiva o RSH (registro social de hogares)
b) Fotocopia Cedula de identidad

ENSAYO

Se realizará ensayo general el día **MARTES 23 enero 2024 desde las 15:00 hrs, en Centro Cívico.** La persona que no se presente al ensayo sin justificar debidamente su ausencia queda fuera de la participación.

JURADO

El jurado deberá estar compuesto por 3 personas que se desempeñen en las siguientes áreas:

- 2 artistas del área del canto
- 1 artista del área de la música o locutor de radio

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

PARAMETROS A CALIFICAR

Consecuente con la finalidad del certamen debemos puntualizar lo siguiente:

Se evaluará principalmente:

- ✓ Presentación personal y puesta en escena
- ✓ Cuadratura
- ✓ Afinación
- ✓ Interpretación y/o dramatización
- ✓ Calidad y técnica vocal
- ✓ Desplante escénico

COMISIÓN ORGANIZADORA

Este Festival es una actividad de extensión conjunta y sin fines de lucro de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de La Ligua.

La programación y distribución diaria de las actuaciones en competencia es labor de la comisión organizadora.

La Comisión Organizadora del Festival eliminará sin apelación:

1º A quién o a quienes transgredan cualquiera de los artículos de las Bases
2º A quién o a quienes muestren una conducta impropia o disruptiva
3º A quién o a quienes sean impuntuales a los Ensayos o falten a estos sin el aviso correspondiente. En caso de avisar que faltaran y no logren ensayar es de responsabilidad de la participante y no habrá ensayos fuera de los estipulados por bases
4º A quién o a quienes falten a la presentación que le o les corresponda realizar.

Ningún miembro de la Comisión Organizadora del Festival podrá participar en él.

PREMIOS

Este Festival otorga los siguientes premios:

- ✓ 1er Lugar: **$250.000 y diploma**
- ✓ 2do Lugar: **$150.000 y diploma**
- ✓ 3er Lugar: **$100.000 y diploma**
- ✓ Interprete más popular REDES SOCIALES: **$ 50.000 y diploma**
- ✓ Interprete más popular por PUBLICO: **$ 50.000**